

8ogotá D.C. octubre 2022

Señor
EDGAR SANCHEZ CORREDOR
Representante Legal
Industrias Metal Madera INMEMA LTDA
Calle 23 A No. 25-59 Barrio Samper Mendoza
Teléfono: 2685012 -2685352
inmemaltda@yahoo.es
Ciudad



Asunto. Respuesta documentos de fecha 11 de octubre de 2022 - contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Reciba un cordial Saludo Señor Sánchez:

En atención al asunto, en el marco de competencia de la Dirección de Dotaciones Escolares y en calidad de supervisora del Contrato de Compraventa No.2428 de 2021, me permito manifestar lo siguiente:

Una vez analizado el documento recibido el día 11 de octubre de 2022, en la cual manifiesta la novedad de la madera disponible para la fabricación del puesto administrativo en L y sencillo, se efectuó la respectiva verificación y no es posible aceptar su propuesta toda vez la diferencias dimensiones que usted plantea genera un posible excedente de madera que representa variaciones técnicas a las condiciones pactadas en el Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019 y al cual nosotros nos hemos adherido bajo las condiciones planteadas.

Atentamente,



LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Proyecto: Katalina Plazas Correa – Contratista DDE

Bogotá D.C. 11 de octubre de 2022

Señores

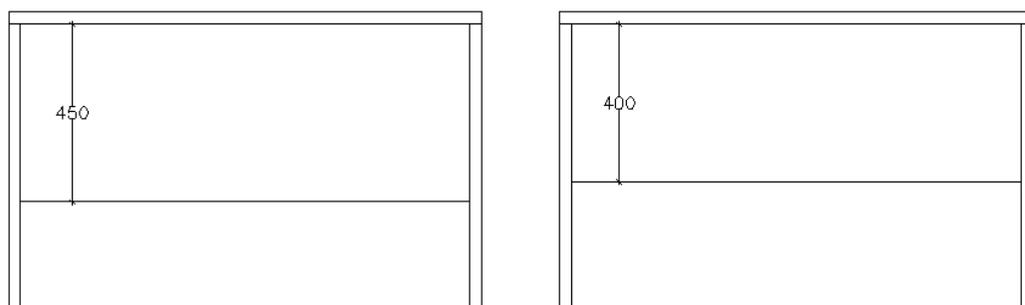
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DE EDUCACION
ATN. DRA. LILIANA DIAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares
Ciudad.

Asunto: - Contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE912-1-AMP-2019.

Cordial saludo,

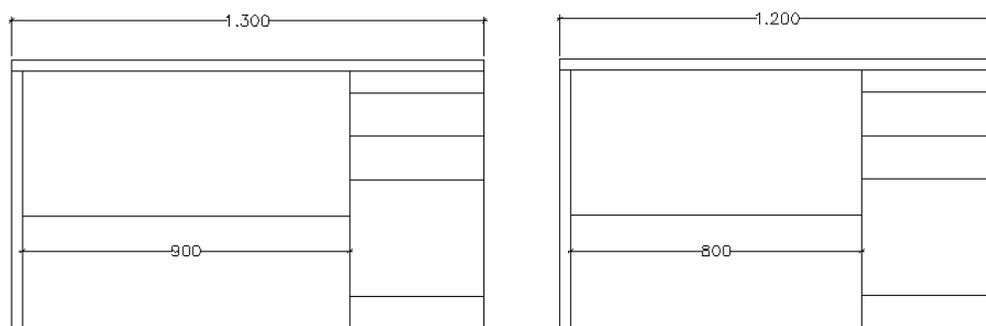
Por medio de la presente me permito solicitar a ustedes, se sirvan estudiar la posibilidad de realizar algunos ajustes dimensionales a los muebles Puesto Administrativo Sencillo y Puesto Administrativo en L, lo anterior teniendo en cuenta la disponibilidad de material en el mercado, lo cual nos permitiría terminar la totalidad de los muebles administrativos sin que esto afecte la calidad ni el funcionamiento del mueble, los cambios solicitados son los siguientes:

1. Reducción del faldón o tapa pierna de 45 cm a 40 cm (Puesto Sencillo y Puesto en L)



Se solicita reducir 5 cm la altura del faldón sin afectar su función ni la estética del mueble, teniendo en cuenta que la dimensión normal o comercial de este tipo de piezas está establecida entre los 30 cm y 40 cm, siendo más común los de 30 cm.

2. Reducción de la superficie de 130 cm x 60 cm a 120 cm x 60 cm (Puesto Sencillo)



Si bien la superficie propuesta es mas pequeña, el espacio para las piernas del usuario se mantiene dentro del rango recomendado por las normas internacionales.



NTP 242: Ergonomía: análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas

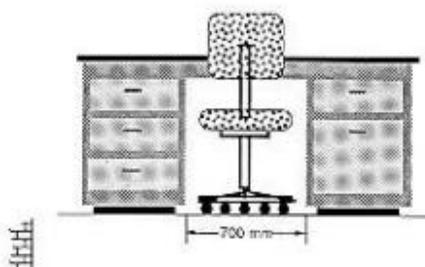


Ergonomie: analyse ergonomique des espaces de travail de bureau
Ergonomics: Ergonomic office workplaces analysis

Espacio reservado para las piernas

En este apartado se pretende definir si el espacio reservado para las piernas permite el confort postural del operario en situación de trabajo.

Las dimensiones mínimas de los espacios libres para piernas, serán las que se dan en la figura 2.



Sin otro particular y agradeciendo su atención me suscribo de usted

Cordialmente,



EDGARD SANCHEZ CORREDOR
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A.

Comunicación Inmema Orden de Compra OC 73919

EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>

Mar 11/10/2022 13:15

Para: ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

CC: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

 1 archivos adjuntos (283 KB)

Comunicación 11-10-2022 2.pdf;

Doctora

ANGELA LILIANA DIAZ

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito adjuntar comunicación para su estudio, quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Alexander Sánchez
Director de Proyectos

INMEMA S.A.

Nit. 860.061.577-9

<http://www.inmema.co/>

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Respuesta documentos de fecha 11 de octubre de 2022 - contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021

ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

Mié 12/10/2022 16:28

Para: EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>

CC: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

Cordial saludo señor Sánchez.

Se remite el documento del asunto para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.** 3129

www.educacionbogota.edu.co



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co